



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

16 MAR 2017

DECRETO N° 192

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La orden de ingresos municipales N° 22956, de fecha 25 de noviembre de 2016, a nombre de don Diego Ignacio Ahumada Muñoz; la solicitud de patente de fecha 25 de noviembre de 2016, formulada por don Diego Ignacio Ahumada Muñoz; la declaración jurada de fecha 5 de noviembre de 2016, otorgado ante Notario por don Diego Ignacio Ahumada Muñoz, sobre tener su domicilio particular en [REDACTED], el certificado de título de Ingeniero Civil de don Diego Ignacio Ahumada Muñoz, extendido por la Universidad de La Serena, autorizado ante Notario con fecha 27 de octubre de 2016; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad profesional; la declaración jurada de inicio de actividades, de fecha 21 de enero de 2014, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos por don Diego Ignacio Ahumada Muñoz, y donde aparece como actividad económica "Otras Actividades de Servicios Personales N.C.P"; la fotocopia de la cédula de identidad de don Diego Ignacio Ahumada Muñoz; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGUESE** la patente profesional/sin local Rol N°302650, para el ejercicio de la actividad profesional de **INGENIERO CIVIL**, a don **DIEGO IGNACIO AHUMADA MUÑOZ**, rol único nacional N° [REDACTED], con domicilio particular en [REDACTED].
2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIO ALIAGA RAMÍREZ**  
Director de Administración y Finanzas  
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesado
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/AGZ/agz

